

5736

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2004, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Economía.

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 4 de marzo de 2002, mediante Resolución de 17 de octubre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios de «Licenciado en Economía», homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, de fecha 31 de octubre de 2003, que quedará redactada como sigue:

—En el anexo 2- C debe anularse la materia optativa Economía de la Empresa (segundo ciclo) de 78 créditos y deben figurar 3 nuevas materias que son las siguientes:

Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Dirección Comercial	18			Marketing y dirección comercial.	Comercialización e Investigación de Mercados.
Organización y Administración de Empresas	36			Dirección de las operaciones. Gestión de la calidad. Dirección de recursos humanos. Dirección estratégica. Gestión de empresas. Toma de decisiones en la empresa.	Organización de Empresas.
Dirección Financiera	24			Gestión financiera y finanzas.	Economía Financiera y Contabilidad.

En el apartado II Organización del Plan de Estudios debe añadirse el siguiente redactado:

Implantación del Plan de Estudios:

El presente plan de estudios se activará conforme al siguiente calendario:

Curso 2001-2002: activación del primer curso (primer ciclo).
Curso 2002-2003: activación del segundo curso (primer ciclo).
Curso 2003-2004: activación del tercero y cuarto curso (segundo ciclo).

La extinción del plan de estudios de Licenciado en Economía de la Universidad Rovira i Virgili, homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 12 de julio de 2000, se realizará conforme al siguiente calendario:

Curso 2003-2004: desactivación del tercer y cuarto curso (segundo ciclo).

Los alumnos del anterior plan de estudios tendrán, una vez extinguidos los cursos, las convocatorias de examen que establezca la normativa aplicable.

—En la diversificación de las materias optativas debe anularse la materia Economía de la Empresa (segundo ciclo) y deben figurar 3 nuevas materias que son las siguientes:

II	Dirección Comercial	Márketing Público	6
		Márketing Internacional	6
		Márketing de Servicios	6
II	Organización y Administración de Empresas	Dirección de Operaciones	6
		Dirección de Recursos Humanos	6
		Dirección Estratégica	6
		Gestión de Calidad	6
		Logística Integral	6
		Gestión de Empresas (Turísticas, Sanitarias, de Servicios)	6
II	Dirección Financiera	Mercados e Instrumentos Financieros	6
		Finanzas	6
		Gestión del Riesgo	6
		Finanzas Corporativas	6

—En la Tabla de Adaptaciones del plan deben añadirse las siguientes asignaturas:

PLAN DE ESTUDIOS 1999	PLAN DE ESTUDIOS 2001
Finanzas	Finanzas
Gestión de Calidad	Gestión de Calidad
Innovación y Cambio Técnico	Innovación y Cambio Técnico
Nueva Economía	Nueva Economía

Tarragona, 22 de febrero de 2004.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

5737

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2004, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Química.

Publicado el mencionado plan de estudios en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo de 1993, mediante Resolución de 4 de enero de 1993,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios de «Licenciado en Química», homologada por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, de fecha 31 de octubre de 2003, que quedará redactada como sigue:

La denominación de la asignatura troncal Experimentación en Bioquímica se modifica por la siguiente denominación: Metodología y Experimentación en Bioquímica I.

En el apartado 6 del Anexo 3 debe incluirse la equivalencia de créditos por Prácticas en Empresas que quedará redactada como sigue:

6. ☐ Se otorgan, por equivalencia, créditos a:
- (7) ☒ Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
- ☐ Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.
- ☐ Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- ☐ Otras actividades.